

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2018-1495** *Resolución por la que se hace público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de las plazas ofertadas.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/29/2014, de 24 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica, en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 31 de enero de 2018 y según lo previsto en la base 10.1 de dicha convocatoria,

#### RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica, de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que han obtenido plaza en el proceso de selección relacionados en el Anexo a esta resolución.

SEGUNDO.- Asignar a los aspirantes aprobados, las plazas ofertadas que figuran en el citado Anexo.

TERCERO.- La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo por causas imputables a la interesada no justificadas.

CUARTO.- El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.1.b) y concordantes de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 8 de febrero de 2018.

La consejera de Sanidad,  
María Luisa Real González.

MARTES, 20 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 36

**ANEXO**

**CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

ASPIRANTES SELECCIONADOS		PLAZAS ADJUDICADAS	
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CENTRO	LOCALIDAD (1)
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SARA	13984506T	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
BEDIA GÓMEZ, M. ÁNGELES	13767602D	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
HOYUELA ZATÓN, FERNANDO	13940140R	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL DE SIERRALLANA	TORRELAVEGA
APARICIO SANZ, M <sup>a</sup> MAR	13755664P	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL DE SIERRALLANA	TORRELAVEGA
NOVAL ALDACO, EMMA	20219459K	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
RIVAS VEIGAS, ANA MARÍA	33330429W	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente.

2018/1495